El Vicerrectorado para el Campus de Huesca convoca el **XXV Concurso Fotográfico "Campus de Huesca"**, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos los autores que formen parte de la Comunidad Universitaria del Campus de Huesca en el curso 2019-2020 (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes de la Universidad de la Experiencia, antiguos estudiantes del Campus que sean miembros de AGRALUZ o de la AAA-UEZ o de otras asociaciones de ex alumnos reconocidas por la Universidad, trabajadores de las contratas y personal de centros adscritos; y personal de otras instalaciones de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Huesca).

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derecho de imagen.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

2. OBRAS:

Cada concursante puede presentar un máximo de **dos obras inéditas (fotografías individuales o series temáticas), en formato digital.**

El tema es libre. En el caso de presentar series**,** cada una se compondrá de un máximo de tres fotografías, que deberán estar vinculadas temáticamente.

Las fotografías, que deberán ser presentadas en formato JPG, tendrán una resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles. Se recomienda, sin embargo, para que puedan imprimirse con una calidad adecuada para la exposición, que su tamaño se sitúe entre 1748 x 2480 píxeles y 3508 x 4961 píxeles.

Cada autor podrá recibir un solo premio entre los generales de la modalidad digital.

Hay un **premio especial para fotografías en blanco y negro**. Se considerarán también blanco y negro las fotografías coloreadas con un máximo de dos colores

3. PRESENTACIÓN:

Las fotografías deberán ser enviadas a la dirección campushuesca.cultura1@gmail.com, dentro del plazo de presentación que concluirá el lunes 16 de marzo de 2019 a las 24 horas de ese día. En el envío hay que indicar:

-Nombre y apellidos del autor

-Dirección postal
-Correo electrónico
-Teléfono
-Fotocopia del D.N.I. o equivalente
-Documento que acredite su relación con el Campus Universitario de Huesca

El remitente recibirá una confirmación en el momento en el que su foto sea incluida en el concurso. Se podrán visualizar en la exposición virtual de la página web del Campus de Huesca, en el apartado de Actividades Culturales.

4. PREMIOS:

El concurso estará dotado con los siguientes premios*:

Premios generales:

Primer premio	300 euros
Segundo premio.	200 euros
Tercer premio	100 euros
Premio especial a fotografías en Blanco y Negro	100 euros

Premio del público: Lote de libros de la editorial Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Este premio será compatible con los anteriores.

Además habrá un sorteo de un lote de libros ente quienes voten para el premio de público.

*Los premios en metálico estarán sujetos a la retención de I.R.P.F. conforme establece la legislación vigente.

5. JURADO:

El jurado, que será elegido por el Vicerrectorado del Campus de Huesca, será el encargado de resolver sobre todos los premios, excepto el del público. Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto uno o varios de los premios con que está dotado el concurso.

El premio del público lo votarán los visitantes de la exposición digital, a través de la página de *Facebook* Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, donde se enlazarán las fotografías presentadas. Podrán participar en esta votación todas las personas cuyos perfiles de Facebook sigan la citada página. Cada persona solo podrá emitir un voto.

Se sorteará un lote de libros de fotografía entre todas las personas que participen en las votaciones.

La decisión del jurado, y el resultado del voto del público, se hará pública a través de la página *web* del Campus de Huesca (https://campushuesca.unizar.es/informacionconcurso).

6. DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Zaragoza, que se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las mismas.

Se faculta al Vicerrectorado del Campus para realizar una o varias exposiciones digitales y presenciales, con todas o parte de las fotografías presentadas al concurso.

Para las últimas la Universidad de Zaragoza podrá imprimir en papel las obras expuestas. Las copias quedarán en su propiedad.